

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**8468** *Anuncio del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras sobre notificación de Acto Resolutivo a D. Armando Augusto Carneiro.*

Intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. Armando Augusto Carneiro, con NIF X0271411-B, el acto de resolución de liquidación de deuda, recaído en el expediente LQ-0012/2009.

La liquidación definitiva podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido por los artículos 109 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto completo del documento que se notifica puede ser solicitado por el interesado en la Unidad de Reestructuración del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, sito en la planta 7.<sup>a</sup> del Paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid.

Madrid, 2 de marzo de 2010.- Pedro Viar Lahera, Secretario General del Instituto.

ID: A100014596-1